

FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

I. Denominación, Estructura

Fundación UNIDA junto a la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lanzan el proyecto de **Fortalecimiento del Voluntariado en Organizaciones de la Sociedad Civil**, el cual busca constituirse en un vehículo para mejorar la receptividad y participación de voluntarios dentro de las organizaciones que así lo requieran.

El proyecto consta de dos fases principales: (a) Capacitación de miembros de las diversas organizaciones; y (b) Diagnóstico, formulación e implementación de los proyectos de voluntariado en sus organizaciones, con asistencia técnica.

II. Objetivo

Captar, mantener y sostener el trabajo de voluntarios en pos del cumplimiento de la misión institucional de cada organización.

III. Organizaciones que podrán presentarse

Podrán presentarse a la convocatoria miembros de organizaciones de la sociedad civil que posean o planeen tener áreas o programas de voluntariado. Las organizaciones cuyos miembros se postulen deberán tener su domicilio legal establecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV. Modalidad de postulación

Las personas que deseen postularse deberán completar y enviar el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web (www.unida.org.ar/voluntariado). En caso de tener un perfil afín al proyecto serán convocadas para realizar una entrevista.

Existe un cupo limitado de becas para 20 organizaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo cual se aconseja el pronto envío del formulario para su recepción y consideración.

V. Informes

Las organizaciones interesadas podrán comunicarse telefónicamente de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. con el Lic. Darío Romano al 4902 5234 ó al 4903 5751. O dirigirse a Fundación UNIDA, sita en Otamendi 230, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de retirar los formularios correspondientes. Los formularios estarán disponibles en la página web www.unida.org.ar/voluntariado o se podrán solicitar por e-mail a voluntariado@unida.org.ar.

VI. Cronograma de actividades

Fecha de inicio de convocatoria: 17 de noviembre de 2008

Fecha de cierre de convocatoria: 10 de Febrero de 2009

Entrevistas, selección y comunicación a participantes: 01/12/2008 al 20/02/2009

Desarrollo de la capacitación: 26/02/2009 al 25/06/2009

La modalidad de cursado será semanal, con encuentros de 2 horas y media cada uno; durante 4 meses. Total: 45 horas reloj.

Desarrollo de la consultoría: 02/08/2009 al 27/08/2009

La capacitación y la consultoría, en conjunto, tendrán una duración aproximada de 6 meses.

VII. Selección de participantes

1. En la selección de los participantes se tendrá en cuenta:
 - El compromiso social de la organización con la comunidad. Se tendrá en cuenta el trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, aunque esto no es un requisito excluyente.
 - El énfasis puesto en el valor de la participación al interior de la organización, generando proyectos o acciones que involucren a la comunidad en el diagnóstico, formulación e implementación.
2. Serán seleccionados participantes de ambos sexos.
3. Las organizaciones deberán tener domicilio legal establecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VIII. Condiciones para participantes

1. Los participantes deberán tener un mínimo de 75% de asistencia durante el transcurso de las capacitaciones y cumplimentar con la cantidad de trabajos solicitados en clase.
2. Cada participante deberá comprometerse a disponer del tiempo y voluntad suficiente no sólo para cursar la capacitación sino también para que los facilitadores de UNIDA puedan llevar a cabo la consultoría correspondiente a la segunda fase del proyecto.
3. Será un derecho reservado de UNIDA y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires decidir sobre la continuidad de cualquiera de los participantes en caso de no cumplir con las obligaciones estipuladas.

IX. Obligaciones de UNIDA

Fundación UNIDA se compromete a:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

1. Capacitar a 20 representantes de organizaciones sociales en fortalecimiento del voluntariado
2. Otorgar el material necesario para llevar cabo la capacitación.
3. Acompañar técnicamente la formulación de proyectos participativos que aporten a la implementación de un programa o área de voluntariado en cada institución.